



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado solicitar información detallada al Poder Ejecutivo de la ciudad de Carmen de Patagones; al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Carmen de Patagones; a la Secretaría de Política Ambiental del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y al Consejo de Ecología y Medio Ambiente de la Provincia de Río Negro, para conocer detalladamente el proyecto de referencia y que dio pie a la declaración de interés municipal sobre la instalación de un muelle pesquero, planta procesadora de pescado y radicación de embarcaciones pesqueras en la desembocadura norte del río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 31/2000**